



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfnos. 969 30 00 03
969 30 01 60
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), de conformidad con la documentación obrante en la Secretaría a mi cargo, CERTIFICO: Que en el borrador del Acta correspondiente a sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter ordinario, en fecha 6 de abril de 2.018, y con la salvedad de los términos que resulten de su aprobación (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), consta transcrito el siguiente Acuerdo:

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE:

2º.- APROBACIÓN PROYECTO P.O.S Nº 273 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS "ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y ACERADOS Y RENOVACIÓN DE RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE SAN CLEMENTE".

Dada cuenta del Proyecto P.O.S nº 273 correspondiente a las obras de "Acondicionamiento de Pavimento y Acerados y Renovación de Red de Agua y Saneamiento en Diversas Calles de San Clemente", de fecha febrero de 2.018, correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 2.017, cuyo promotor es este Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, con emplazamiento en diversas calles de este Municipio, redactado por los Jefes de Servicio de Obras Provinciales y de Sección de Infraestructuras de la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca, cuyo Presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL EUROS (138.000 EUROS).

Constando, asimismo, en el expediente los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, por la Intervención Municipal, en fecha 5 de abril de 2.018, y por el Secretario de la Corporación, en fecha 5 de abril de 2.018, y considerando las previsiones contenidas en los artículos 165.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y 15.1 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la anterior, la Junta de Gobierno Local, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de Resolución de Alcaldía Nº 546, de fecha 24 de junio de 2.015 (B.O.P. nº 74, de fecha 1 de julio de 2.015),

ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto P.O.S nº 273 correspondiente a las obras de "Acondicionamiento de Pavimento y Acerados y Renovación de Red de Agua y Saneamiento en Diversas Calles de San Clemente", de fecha febrero de 2.018, correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 2.017, cuyo promotor es este Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, con emplazamiento en diversas calles de este Municipio, redactado por los Jefes de Servicio de Obras Provinciales y de Sección de Infraestructuras de la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca, cuyo Presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL EUROS (138.000 EUROS).

2º.- La presente aprobación se efectúa a los efectos preparatorios previstos en los artículos 28, 231 y demás de general aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, produciendo los efectos contemplados en los artículos 165.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y 15.1 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la anterior.

3º.- Notificar el presente Acuerdo al Área de Urbanismo y a la Intervención Municipal a los efectos procedentes en Derecho.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en San Clemente, a once de abril de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. D^a. M^a. Soledad Herrera Arribas



EL SECRETARIO,

Fdo. D. Francisco José Moya García

